



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MASTTERCONSORCIO S.A.----- CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciseis (16) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el señor Ingeniero don IVAN GARCIA MONCAYO, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Presidente de la Compañía MASTTERCONSORCIO S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MASTTERCONSORCIO S.A., que se otorga de acuerdo con las cláusulas y declaraciones siguientes: INTERVINIENTE.- Interviene el Ingeniero IVAN GARCIA MONCAYO, en su calidad de Presidente,

[Handwritten signature]

1 debidamente facultado por la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
3 el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y
4 cinco.- P R I M E R A: ANTECEDENTES.- A) Por escritura
5 pública otorgada ante el Notario del cantón Abogado
6 FRANCISCO YCAZA GARCES, el cuatro de marzo de mil
7 novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro
8 Mercantil el cinco de abril de mil novecientos noventa
9 y tres, se constituyó la compañía anónima
10 Mastterconsorcio S.A., con domicilio en la ciudad de
11 Guayaquil y un capital de Dos Millones de Sucres.-
12 B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
13 compañía Mastterconsorcio S.A., celebrada el veintiséis
14 de julio de mil novecientos noventa y cinco, por
15 unanimidad resolvió aumentar el capital y reformar los
16 estatutos sociales de la compañía.- S E G U N D A: MATERIA.-
17 Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero IVAN GARCIA
18 MONCAYO, en su calidad de Presidente y debidamente
19 facultado por la Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas de Mastterconsorcio S.A., celebrada el
21 veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco,
22 declara: UNO) Que queda aumentado el capital social de
23 la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES
24 (S/.3'000.000,00), representado por tres mil (3.000)
25 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
26 Un Mil Sucres cada una, numeradas de la cero dos mil
27 uno (02001) a la cinco mil (5.000) inclusive, siendo el
28 capital con el que girará la compañía el de CINCO



Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

-2-



1 MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00).- DOS) Que el aumento
2 de capital ha sido pagado en un veinticinco por
3 ciento (25%), mediante la capitalización de la cuenta
4 Aportes para Futuras Capitalizaciones, y el saldo se lo
5 pagará en dos años, según consta del Acta de Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas del veintiséis
7 de julio de mil novecientos noventa y cinco.- TRES)
8 Que el accionista es de nacionalidad ecuatoriana y
9 que la distribución de las acciones consta del cuadro
10 inserto en el Acta de Junta General de veintiséis
11 de julio de mil novecientos noventa y cinco,
12 cuadro que fue aprobado por la propia junta.- CUATRO)
13 Que queda reformado el Artículo Segundo de los
14 estatutos sociales de la compañía, según texto que
15 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas, celebrada el veintiséis de julio de mil
17 novecientos noventa y cinco y que se insertará en la
18 matriz.- T E R C E R A: DECLARACION JURAMENTADA.- Por el
19 presente instrumento, el Presidente de la compañía
20 Mastterconsorcio S.A., declara bajo juramento lo
21 siguiente: a) Que la Junta General de Accionistas de la
22 Compañía Mastterconsorcio S.A., celebrada el veintiséis de
23 julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por
24 unanimidad aumentar el capital social en TRES MILLONES DE
25 SUCRES (S/.3'000.000,00).- b) Que dicho aumento que capital
26 ha sido pagado en efectivo, en un veinticinco por ciento
27 (25%) mediante la capitalización de la cuenta aportes para
28 futuras capitalizaciones, y el saldo se lo pagará

1 en dos años, de conformidad con lo resuelto por la
2 mencionada Junta General de Accionistas.- c) Que los
3 accionista de la compañía, ha suscrito acciones de
4 un mil sucres cada una, de la manera siguiente:

5 ACCIONES

6 ACCIONISTAS

AUMENTO DE CAPITAL

7 IVAN GARCIA MONCAYO Y

8 PATRICIA QUIROLA DE GARCIA 3.000

9 3.000

10 d) Que en la contabilidad de la compañía se refleja
11 la cuenta denominada "APORTES PARA FUTURAS
12 CAPITALIZACIONES", mediante la cual se paga el veinticinco
13 por ciento (25%) del aumento de capital y el saldo se lo
14 pagará en dos años, lo que fue conocido y aprobado
15 por la Junta General de Accionistas celebrada el
16 veintiséis de julio de mil novecientos noventa y
17 cinco.- C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña
18 como documentos habilitantes el nombramiento con el que
19 legitima su intervención el Ingeniero IVAN GARCIA
20 MONCAYO; y, copia del Acta de Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas del veintiséis de julio
22 de mil novecientos noventa y cinco.- Anteponga y
23 agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
24 estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez
25 de la correspondiente escritura pública.- (firmado)
26 Marta Quintana de Loaiza, MARTA QUINTANA DE LOAIZA,
27 ABOGADA, Registro número cinco mil veintisiete".- (Hasta
28 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan copia certificada



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 3 -



1 del nombramiento de Presidente; y, el Acta de Junta
 2 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
 3 MASTTERCONSORCIO S.A., celebrada el veintiséis de julio
 4 de mil novecientos noventa y cinco.- El
 5 presente contrato se encuentra exento de impuestos,
 6 según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de
 7 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
 8 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
 9 ocho, de Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
 10 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en
 11 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
 12 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
 13 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
 14 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19 ING. IVAN GARCIA MONCAYO, PRESIDENTE

20 DE LA CIA. MASTTERCONSORCIO S.A.-

21 C.C. # 17-04230141...-

22 C.V. # 167-271...-

23 R.U.C. CIA. # 0991256857001...-

26 *[Handwritten signature]*
27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MASTTERCONSORCIO S. A.**

En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las 11H15, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 5 y 1/2 de la Av. Juan Tanca Marengo, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MASTTERCONSORCIO S. A., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por la prensa, por estar todos los accionistas presentes, propietarios de la totalidad del capital pagado, de acuerdo en el punto a tratarse, cual es el de conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Los accionistas además expresamente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Universal.- Asiste a la Junta el Ing. Iván García Moncayo, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal, propietaria de 2.000 acciones de un mil sucres cada una, con derecho a un voto.- Asiste también a la Junta, la señora Patricia Quirola de García, a efectos de autorizar expresamente a su cónyuge Iván García Moncayo.- Se encuentra en consecuencia presente en la Sala la totalidad del capital pagado.- Preside la sesión el Ing. Iván García Moncayo, en calidad de Presidente de la compañía y actúa de Secretario Ad-Hoc, la Sra. Patricia Quirola de García.- El Presidente solicita que por secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital pagado de la compañía, declara

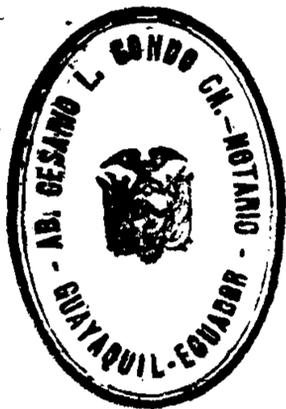
válidamente instalada la sesión.- De acuerdo con el orden ⁵ del día, el Presidente toma la palabra e informa a la Sala que en consideración a las disposiciones legales vigentes, se hace necesario aumentar el capital de la compañía; que la distribución del aumento de capital se haría según consta de los cuadros siguientes:

ACCIONISTAS	ACCIONES	TOTAL
	ACTUALES	AUMENTO DE CAPITAL
ING. IVAN GARCIA MONCAYO Y		
PATRICIA QUIROLA DE GARCIA	<u>2.000</u>	<u>S/ 3'000.000=</u>
	2.000	S/ 3'000.000=

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL
	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL
ING. IVAN GARCIA MONCAYO Y		
PATRICIA QUIROLA DE GARCIA	<u>3.000</u>	<u>S/ 5'000.000=</u>
	3.000	S/ 5'000.000=

Informa también a la Sala el señor Presidente que, como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el artículo Segundo de los estatutos de la compañía.- La Sala, luego de analizar detenidamente el asunto, por unanimidad resuelve:

- 1) Aprobar el aumento de capital de la compañía en S/ 3'000.000 (TRES MILLONES 00/100 DE SUCRES), aprobándose la atribución y el pago en efectivo en un 25% con cargo a la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones, en los términos que constan de los cuadros antes expuestos, que también se aprueban, concediéndose



el plazo de dos años para el pago de la totalidad del aumento. El aumento de capital estará representado por 3.000 nuevas acciones de Un Mil sucres cada una.

2) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que expresamente manifiestan que ceden y transfieren el derecho a sus acciones o porcentajes de ellas, en la medida que sea necesario para aproximar las cifras hasta completar el valor de las acciones que, liberadas se entregarán a cada uno de ellos en proporción a las que actualmente tienen en propiedad.

3) Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto será en adelante el siguiente:

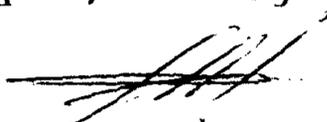
"ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de S/ 5'000.000,00 (CINCO MILLONES 00/100 SUCRES), representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil sucres cada una, numeradas de la 0001 a la 5.000 inclusive; capital que ha sido totalmente suscrito y el aumento de capital pagado en un 25%"

4) Autorizar al Presidente de la compañía o a quien legalmente la subroque, para que ampliamente facultado otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y dé todos los pasos legales necesarios hasta su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó por unanimidad y sin

modificaciones, terminando la sesión a las 12H05.- 6 Para constancia firman el Presidente, todos los accionistas presentes y Secretario que certifica.- f) Iván García Moncayo.- f) Patricia Quirola de García.-

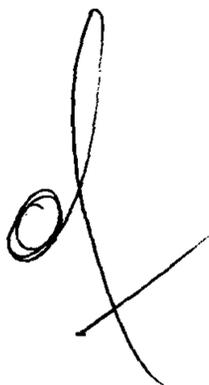
CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía Masterconsorcio S. A., que consta en el Libro de Actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, 8 de agosto de 1995.-



Ing. Iván García Moncayo

PRESIDENTE



ESPACIO
BLANCO

18 MARZO 1994

Guayaquil, 10 de mayo de 1994

Sr. Ing.
Iván García Mondayo
Ciudad.

De más consideración:

Cumplesme poner en su conocimiento que la JUNTA General de accionistas de la compañía MASTERCONSORCIO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de PRESIDENTE, por el periodo estatutario de cinco años. En el desempeño de este cargo reemplazará a la señorita LINA CRUZ-VERA.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 4 de marzo de 1993, por el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco X. Ycaza, Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 5 de abril de 1993.



Atentamente,

CARLOS FLORES COELLO
SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía MASTERCONSORCIO S.A.
Guayaquil, 10 de mayo de 1994

Atentamente,

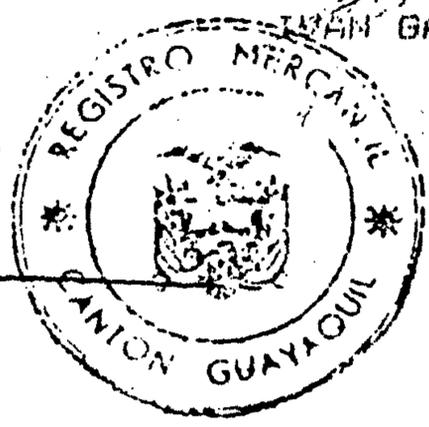
En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Presidente

Folio(s) 18250 Registro Mercantil No 6700
Repertorio No 13415

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil 18 de Mayo de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



IVAN GARCIA MONDAYO

Se tomó nota de este Nomenclato a foja
11439 del Registro Mercantil de 1993 /

Guayaquil, 18 de Mayo de 1994

[Handwritten Signature]

AB. HÉCTOR M. ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

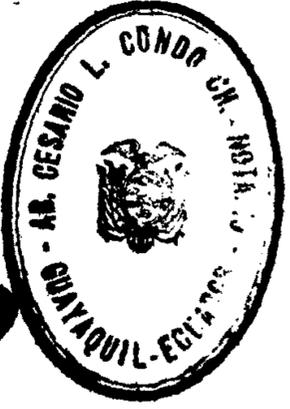


7

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.200.00

CERTIFICADO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello con-
fiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
seis fojas útiles xerox ... Guayaquil, a diez y ... de Ago-
to de mil novecientos noventa y cinco.

[Handwritten Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



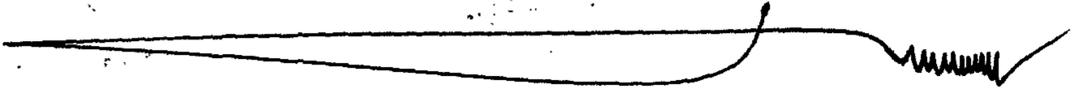
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 96-2-1-1-0004640, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, de fecha: 8 de Octubre de 1.996, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, once de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-


Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de constitución de la compañía MASTTERCONSORCIO S.A., de fecha 4 de Marzo de 1.993, conforme lo establece el artículo Cuarto de la Resolución No. 96-2-1-1-0004640, emitida por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADO, SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, de fecha 8 de Octubre de 1.996, que se ha procedido a Aumentar el Capital suscrito y a reformar el Estatuto Social de la indicada compañía, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil 15 de Octubre de 1.996.-




Ab. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XLIV

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado

de en la Resolución Nº 91-2-1-1-0004648, dictada el 8 de Octubre de 1.976, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E.), queda inscrito esta escritura, lo mismo que contiene el MENUDO DE CAPITAL INCREMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INVESTIDORA SERVICIOS S. A., de folios 64.461 a 64.472, número 19.851 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 38.624 del Departamento Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda excluida una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 876 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a folio 11.323 del Registro Mercantil de 1.973, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

